

DECLARACIÓN CONJUNTA

VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, JIMMY MORALES, A LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras,
23 de mayo de 2017

El Excelentísimo Señor Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales, realizó una Visita a la República de Honduras, en atención a la invitación formulada por el Señor Presidente de la República de Honduras, Juan Orlando Hernández Alvarado,

En el marco de la visita, los Jefes de Estado evaluaron los avances del “Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y Mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras”, y reiteraron su compromiso de implementar la Unión Aduanera, como premisa para el fortalecimiento del Subsistema de la Integración Económica Centroamericana.

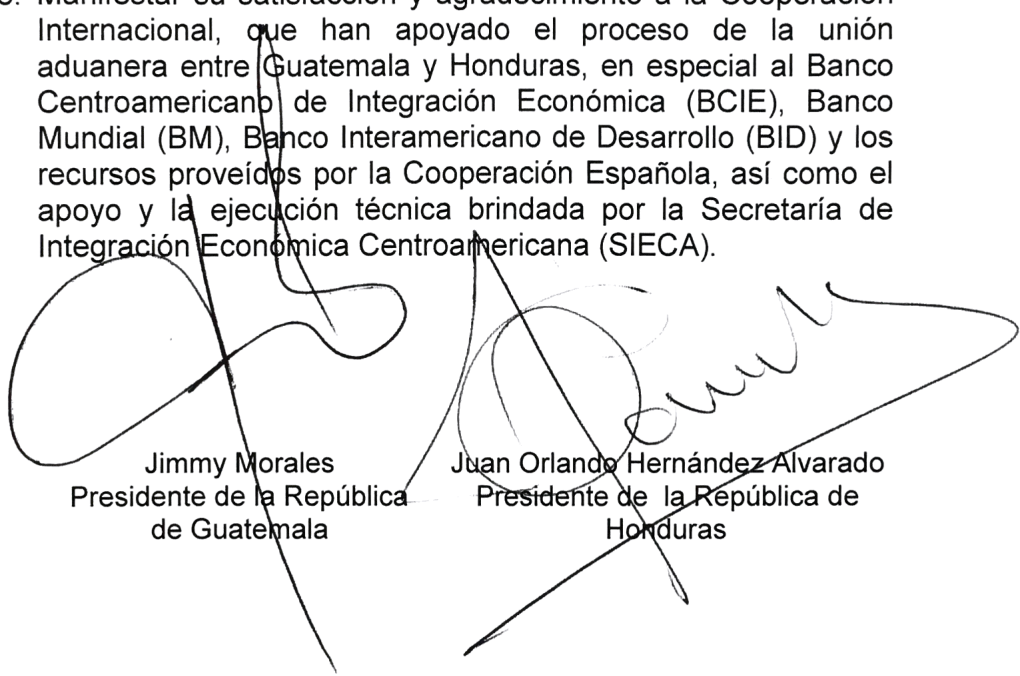
Los Presidentes reconocen que la Unión Aduanera está en su fase final, por ello instruyen a los Ministros y al resto de autoridades vinculadas en el proceso, realizar las acciones necesarias y estratégicas en cada país para concluir e implementar la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, en el mes de julio de 2017.

Por lo anterior, se hace necesario atender aquellos elementos críticos que a la fecha pudiesen impedir la implementación de la primera Unión Aduanera del Continente Americano.

Por tanto, acordamos:

1. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de Honduras, la agilización de la gestión de los fondos necesarios para culminar las obras de infraestructura y demás acciones para el correcto funcionamiento de los Puestos Fronterizos Integrados de Corinto, El Florido y Agua Caliente.
2. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de Honduras y el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, quienes a la brevedad posible y antes del 1 de julio de 2017, deberán proveer los fondos necesarios para las contrataciones de los funcionarios que se requieran para el adecuado funcionamiento de las Aduanas Periféricas y Puestos Fronterizos Integrados.

3. Instruir a todas las autoridades que ejercen sus funciones en las Aduanas Periféricas y en los Puestos Fronterizos Integrados de Guatemala y de Honduras, hacer uso de las herramientas informáticas y establecer mecanismos de control y pago electrónico que garanticen la libre circulación de mercancías y el libre tránsito comunitario de las mercancías y personas naturales entre sus territorios.
4. Instruir al Ministerio de Gobernación de Guatemala para que la Dirección de Migración ejerza sus funciones en los puestos fronterizos conforme al modelo de la Unión Aduanera establecido.
5. Agradecer al Comité Consultivo de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, por el acompañamiento en el proceso de implementación del proceso de unión aduanera e instarlos a continuar trabajando en el mismo.
6. Manifestar su satisfacción y agradecimiento a la Cooperación Internacional, que han apoyado el proceso de la unión aduanera entre Guatemala y Honduras, en especial al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los recursos proveídos por la Cooperación Española, así como el apoyo y la ejecución técnica brindada por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).



Jimmy Morales
Presidente de la República
de Guatemala

Juan Orlando Hernández Alvarado
Presidente de la República de
Honduras